



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

11381

Ejecución de títulos judiciales 124/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000124 /2013 seguido a instancia de ARTURO JARAMILLO DIAZ contra la entidad mercantil BINIFRIMA SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **05/06/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. ARTURO JARAMILLO DIAZ con la empresa BINIFRIMA SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: ARTURO JARAMILLO DIAZ

INDEMNIZACIÓN: 6.249,26 €

SALARIOS: 4.102,08 €”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil BINIFRIMA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 05 de junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

